

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-00411.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

-Requerir a la parte actora para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de julio de 2021, informando para el efecto los nombres y direcciones (físicas y electrónicas) de los herederos del demandado fallecido, señor ALVARO JAVIER NEGRETTE PEREIRA (q.e.p.d.), allegando para el efecto copia de sus registros civiles de nacimiento, a fin de integrar el contradictorio con los mismos. Comuníquese por el medio más expedito.

-No se oye a la peticionaria del correo electrónico remitido el 27 de julio de 2021, señora ANGELIS MARIA ELORZA ZAPATA, por cuanto la misma no es parte en el proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Código de verificación:

5d425d91de9da7053ce3810891c83a62e8fbb29f11daa0603389ac80954b1226

Documento generado en 03/08/2021 11:35:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>